



pueda acceder a este tipo de educación un periodo de 2 años de forma civil, certificado en el campo de el sombrero, si hay alguna muchindia que pueda acceder porque no son muchos los espacios, lo que piden son 10 personas y ellos los evalúan.

- 8.- no habiendo más de que teatro se levante la sesión.

D.-D. 3. J. t. J. m.

Norma Yaffaqo

PD

Gina  
Becerril



Lya

Acta n° 87

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día miércoles veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermúdez, en la asistencia del Señor Vice Alcalde Gerardo Antonio Juarez Muñoz y de los regidores: en su orden: Norma Alicia Vallodares, Emmanuel Espinal Barilla, Eymy Sharley Marjorie Pánchez, Bernarda Mariana Joaquín Talonera, Aunlio Pánchez Baca, por ante la Secretaría municipal Para Milia Zelaya que da fe. - No haciendo acto de presencia los regidores: José Raimundo Escoto excusa por covid-19, y Kelisng Lizeth Vallodares con excusa.

- 1º La Sra. Alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

- 2º Se le dio lectura a la acta anterior la que



fue aprobada sin ninguna modificación.

- 3º Se presentaron a la sesión los señores Jefe del DIF, Godoy y Magdalena Suárez, representantes del Jardín de Niños José Cecilio Badié y el Pastor Javier Villagra del comité de gestión.

La Profra. Jefa del Círculo Godoy, manifestó a la corporación municipal que le fue aprobado la construcción de una aula de clases, y teníamos problemas a raíz de la Ponderación no hemos tenido ingresos y existe la necesidad de más aulas para no seguir en el local que se alquila por 6 mil Lempiras y más, ya que el Banco nos ha dejado pero si la dueña lo recupera se tendrá que pagar el tiempo que se ha estado ahí.

Ojalá esa construcción se pudiera hacer con un albernil para abaratizar costos, con la construcción de dos aulas y reposados se podría trabajar doble jornada, y la asignación está para el 1º Trimestre y en fondos propios.

La regidora Bernadita Rojana Jorguín, que está presupuestado para el primer Trimestre y con fondos propios y hacer el proyecto con un albernil para abaratizar los costos.

La señora alcaldesa manifestó que se va a revisar los fondos para ver la factibilidad de hacer el proyecto.

- 4º Se presentó el señor Jorge Alberto Pérez, como miembro del CODEN en el objetivo de presentar a los nuevos miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, electa en una asamblea con el apoyo de los miembros de CONADEH y la Red Departamental de Comisiones de Transparencia, hubo representantes de 25 personas de la sociedad civil, se llevó a cabo el proceso quedando representado el la siguiente manera:

José Antón Vallecillo

coordinador

Eddy Ignacio Vallecillo

Sub-coordinador

Audrea Olmedo Vargas

Secretaria

Miguel Flores

Tesorero

Dionicio Rodríguez

Fiscal



Miguel Arcángel Denilla

Vocal 1°

Miguel Edmondo González

Vocal 2°

quejóse se puentanis manipulando que otros despuertos a trabajar por el bienestar del municipio de acuerdo a lo que les comprende.

El Dr. Jorge Peña que como Depto. se les dará los lidiamientos y serán capacitados, igual se les solicita su documento con personal como ser la copia de la tarjeta de identidad y de la salvencia municipal.

La frs. Alcaldesa municipal agradeció a cada uno los que estén integrando la comisión Ciudadana de Transparencia, ya que es un voluntariado; y fueron parte de un proceso y entre sus actividades esta sugerir en que se puede mejorar; invertir parte de su tiempo y no hay remuneración.

La señadora Bernadette Marina Jaquez, también le felicitó a la vez comentó que si el señor José Santos Valliéillo, no tiene alguna interrupción por ser parte del Fonac.

A lo que el Dr. Jorge Peña, manifestó que el uso de la paciedad civil y no tiene ninguna inconveniente.

El señor José Valliéillo; que ahora estaría como coordinador por 6 meses y se era ratificado la Presidencia.

El Dr. Dionicio Rodríguez que lo que la Ley no prohíbe le permite, a la vez preguntó sobre el comisionado municipal.

El Dr. Jorge Peña, manifestó que el comisionado municipal sigue vigente de acuerdo a un Decreto ya que se elige en un cabildo abierto, sigue siendo el Dr. Pedro Trigueros lo avala en Decreto.

El Dr. José Valliéillo, dijo que esto es un voluntariado sin ninguna remuneración, y la comisión de Transparencia es como una garantía para la C.M. de que los casos se estén haciendo bien siempre con la ayuda de Dios.



- El Dr. Jorge Pérez siguió manifestando que se reunió con diferentes organizaciones del municipio y se elaboró el Plan Operativo "Verano saludable 2021" para el periodo del 27 de mayo al 04 de agosto 2021. En el aparece el equipo responsable de ejecutar el Plan balnearios activos. También hay una solicitud para la compra de medicamentos para atenciones a los personas que van a ir a los pueblos como son: Encalé, San Marcos, y Pescaderos, así como a los mismos en coordinación con la Cruz Roja, Policía Nacional, rescate y salvamento. Equipo de protección civil; lo cual fue aprobado por la C. M.

- 5º La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:
- 1º Edgardo Javier Henera Araca, permiso para la instalación de un negocio consistente en un taller de mecanica y venta de repuestos de moto denominado "Inusions Henera Araca #2. ubicado en el Bº el jazmín.
  - 2º Tamia Valerio Rosales, solicitud de un negocio de venta de burritos ubicado en el Bº San Pedro y se denominaría "Burritos Tacas"
  - 3º Enia Rasaína Suárez, apertura de un negocio de una sala de Belleza que se denominaría Bellas Botique by Es. ubicada en el Bº San Pedro.
  - 4º Wendy Lizeth Argüila Hernández, autorización para instalar una Dulcería ubicada en la colonia Emanuel.
  - 5º Diana del Rosario Lira Román, operación de un negocio de venta de ropa, pantalones, en la comisaría de El Sillón y se denominaría El chadoi.
  - 6º Denis Orlando Zelaya Aníbal, solicitud de un negocio de venta de café malido, en la terminal de transporte de este ciudad. Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.
  - 6º Se le dio lectura a la correspondencia recibida



la que se detalla de la siguiente manera:

1º La abogada Norma Mendoza Zelaya, en su condición de apoderada legal de los señores: - Foncia Antonia Mendoza y Celio Arturo Martínez; para solicitar a la C.M. la intervención en la solución de un conflicto suscitado entre sus representados y Eduardo Kafaty Headah en su condición de ejecutivo de la Empresa Inversiones Progreso, de una calle medianera, hechos que expone:

- Que en fecha 17/12/2020, se solicitó al Departamento de Fisrticia se citara a Eduardo Kafaty Headah para que explique las razones por la cual la calle medianera lo ha encerrado o sea que legalmente esa calle según los planos para la elaboración de la Escritura mide 10.00 metros de ancho y por razones desconocidas y ante toda ilegalidad la cercanías quedando de 6.40 metros de ancho lo cual significa que la propiedad de Inversiones Progreso, que según escritura por uno de sus miembros mide 112.00 metros, ahora con lo que estos rebando a la calle les quedaría con 115.60 metros.
- Eduardo Kafaty naturalmente y en abierto desacato a la autoridad no se presentó ni envió representante.
- Esta situación lo conocen perfectamente Jorge Adalid Quinto Jones y José Arribalde Larcamón quienes acudieron a la cita, tomaron, falsos midieron, y conforme a la documentación que los presentaron pudieron constatar la veracidad de los hechos y concluyeron que presentarían el informe que como autoridades debían presentar para poner fin a este conflicto y por tal razón acudieron a ustedes solicitando su intervención para la pronta solución de este conflicto.

La corporación municipal acuerda: nombrar una comisión para hacer la inspección después de la



semana Santa, la cual quedó integrado de la siguiente manera: Aurelio Sánchez, Bernardo Jaquez, Heraldo Antonio Juarez, José Aníbal Corcuera, Jorge Adalid Pinto.

2º El Sr. Hurtos Zelaya Lara, por medio de la presente solicita a la C.M. que se le autorice la medición y cloro catastral para 12 lates, producto de la sub-division de un terreno de su propiedad, que posee en el Barrio Las Pilas entre la cuarta avenida, 10 y 11 calle de esta ciudad donde antes funcionó el Beneficio para procesamiento de café de su propiedad; asimismo la autorización de 12 pajes para dotación de agua potable y la descarga de aguas negras las cuales estos pajes poseen uso en los dieciséis de servicios públicos en el desarrollo vegetativo de la ciudad, por ser algunos lates de tipo condomino horizontal que tiene una área privada para jardín al frente de cada late, acceso vehicular de uso común para los propietarios de late por medio de una calle pavimentada de 6.50 metros de ancho, aceras de 0.75 metros de ancho para circulación peatonal a ambos lados, red de distribución para agua potable, red colectora de aguas negras y línea de tendido eléctrico. lo cual contribuye al incremento en el ornato e infraestructura de la ciudad y la generación de ingresos al tesoro municipal por taras y servicios prestados. - adjunto copia de croquis y escritura.

La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acceda: aprobar la medición y cloro catastral para (12) lates, producto de la subdivisión del terreno de propiedad del Señor Hurtos Zelaya Lara, donde antes funcionó el Beneficio de procesamiento de café ubicado en el Bº Las Pilas de esta ciudad; así mismo 12 pajes para el servicio de agua potable y aguas negras.

3º Los miembros de la Asociación de Productores Apícolas de los Selvas (APISEL) por medio de la presente solicita una calabanción para la contrapartida como APISEL para el proyec-



to que tiene un costo de L 250.000.00 para la compra de materiales.

La Corporación municipal acuerda revisar el presupuesto para ver la factibilidad de brindarle una colaboración.

4º La Corporación municipal presta solicitud de la señora Belkis Palacios y revisión del presupuesto. Acuerda aprobarle una ayuda para que pueda practicarse un ultro somido en vista que si una persona tiene escasos recursos económicos.

5º El empleado Santos Mauricio Tavares solicita el pago doble de sus vacaciones que corresponden a los años 2019-2020; en vista que no pudo gozar de ellos y necesita realizar gestiones personales y no cuenta con dinero para cubrirlo.

La corporación municipal acuerda aprobar la solicitud antes descrita presto revisión del Presupuesto.

8º La regidora Eymí Sharley Marozín Sánchez haga del conocimiento de la Corporación municipal, que el día lunes 15 de mayo de 2021, se presentó al T. S. C. para hacerlo de la Declaración Jurada de Bienes y no le aceptaron la constancia que dice por dietos, sino que fueron como sueldo, pero no le dieron nada por efecto; igual su contrato donde labora termina el 27 de abril de 2021 y ya estaría a tiempo completo; igual que también le dijeron que era una decisión de corporación municipal.

La corporación municipal confundiéndose en la palabra de la regidora Eymí Sharley Marozín Sanchez sobre la consulta al Tribunal Superior de cuentos de que se le pague su sueldo completo no por dietos por sesiones acuerda: dejar sin valor y efecto la parte del acuerdo n° 4, del acta n° 85, de fecha 25 de febrero del 2021, donde se aprobó dietos por sesiones a la regidora Eymí Sharley Marozín Sanchez, con el entendido que al tratar un reclamo



en el futuro lo regidora Eymy Shally Marín Jorquin asume la responsabilidad, eliminando a los demás miembros de la corporación municipal de nombrar responsabilidades.

#### 9- Obras Viales.

La regidora Bernarda Marina Jorquin, pregunta a la señora alcaldesa municipal que como va lo de la reparación de la carretera a Los selvas que tal vez se pudiera trabajar en la semana Santa.

Este tema que viene tratado es sobre los personajes municipales que estan sumamente preocupada, hoy una gran cantidad de facturas que pagar y no hay de donde.

La señora alcaldesa que ahora va hacer un ahorro de techos y pisos y de los proyectos de Desarrollo social ya que con el tema de transparencia hoy un Decreto que se puede invertir un 80% en gastos de personal, y le entiendo lo de ser preocupados y la situación ha estado mal.

La regidora Bernarda marina Jorquin, manifestó nos van a costigar y no nos van a mandar los fondos, porque se le pase la mano ha habido mala administración y también en carreteras, y no se puede disfrazar los pagos.

La Sra. Alcaldesa que varios aguinaldos han salido por los problemas de ETA y IOTA que hasta ahora se han averiguado y que la municipalidad tiene que apoyarlos y Ud. pueda que tenga razón con el material pero no es política.

La regidora Bernarda marina Jorquin, con lo de los pisos y techos se habrían hecho un proyecto y que lo hubiesen auditado el auditor eso es parte del repaso y es preocupante que esos cabos se paren a la parte legal.

Otro tema es la compra del terreno para el centro Experimental, ya que IHCAFE, es una institución privada y ellos solo ponen los \$250.000.00 que dirán ellos, mejor se habría comprado un terreno y latifuncio para los personas de escasos recursos



La mala administración se viene arrastrando desde el hogar.

El Dr. Cecilio Amichay, dijo que respeta la opinión de la Comisión, tiene experiencia ya son 2 periodos los que tiene, y supongo que la señora alcaldesa está trabajando de la mejor manera y no vamos a tener problemas.

La señora alcaldesa dijo que respeta la opinión de la Comisión nosotros nos debemos al Pueblo y con las ayudas estatales bien documentadas a quienes se le entregó no se que lo robamos, y con el tema del ferrocarril, nunca nos dijo que no lo compraronos, habían hecho una recomendación; lo que si me acuerdo es que se oponía a la construcción del Centro Experimental porque la zona.

La regidora Bernadita Marina Jorgueiro, que nunca pensó que se iba a comprar de parte de la municipalidad y salió es que tengo memoria porque no estuve en la sesión que se aprobó la compra.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59 de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo n° 143-2000 Acuerda: nombrar a la comisión ciudadana de Transparencia quedando integrada de la manera siguiente:

Dr. José Santos Valleillo García

Dr. Edy Valleillo

Doña Andrea Olmeda Fonseca

Dr. Miguel Ángel Flores

Dr. Dionisio Rodríguez

Dr. Miguel Alcides Peníllas Hernández

Dr. Miguel Edmundo González.

Quienes fueron presentados por la señora alcaldesa municipal y quedan en posesión de sus cargos.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades y en aplicación del artículo 25 numeral 5, de la Ley de municipalidades -

Rubro

22.1.1

22.1.1.1

22.1.1.

Objeto d

010060

011-032

1060010

011-02



vigente acuerda: aprobar la ampliación n° 206 al -  
Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021; concerniente  
complemento al desembolso inicial de un 70%, como  
transferencia de Capital del Gobierno Central para proyectos  
de electrificación, Pavimento, construcción de sala de capaci-  
tación decente en la Dirección Distrital a través del Pro-  
grama Honduras impulsa en el municipio de El Paraíso  
por valor de L. 2.061.424.90 distribuido de la siguiente  
manera:

- 1º construcción de Proyectos de electrificación en el municipio.
- Proyecto de Electrificación Los Higueros.
  - Proyecto de Electrificación San José de los Coras.
  - Proyecto de Electrificación El Sillín.
  - Proyecto de Electrificación San Marcos de Los Selva.
- 2º Construcción de Sala de Capacitación Docente en la Direc-  
ción Distrital de Educación, Distrito Escalor n° 4.

3º Construcción Proyectos de Pavimentación.

- Proyecto de Pavimentación de 678.90 mts. 8va. calle  
9 y 10 avenida Bº El Carmelo.

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor en L.
22.1.1.02.01.04	Transferencia de capital de la ad- ministraciones centrales para Gobiernos Locales (Proyectos de Pavimentación)	377.983.27
22.1.1.02.01.02	Transferencia de Capital de la adminis- tración central para Gobiernos Locales (Pro- yectos de electrificación).	1.431.467.82
22.1.1.02.01.03	Transferencia de capital de la adminis- tración central para Gobiernos Locales (Sala de capacitación Docente)	251.973.81
Total Ampliación de Ingresos		2.061.424.90

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	
1010060000001471011-	Const. de sala de capacitación	
011-03200710.	Docente en la Dirección Dis- trito	
	Titular de El Paraíso Distrito Escalor n° 4.	251.973.81
1060010000134721011-	Proyecto de Electrificación	
011-02200810.	El Sillín	420.000.00



10600100001447210-11- Proyecto de Electrificación  
011-02200810. sm José Las Lomas 652.802.94

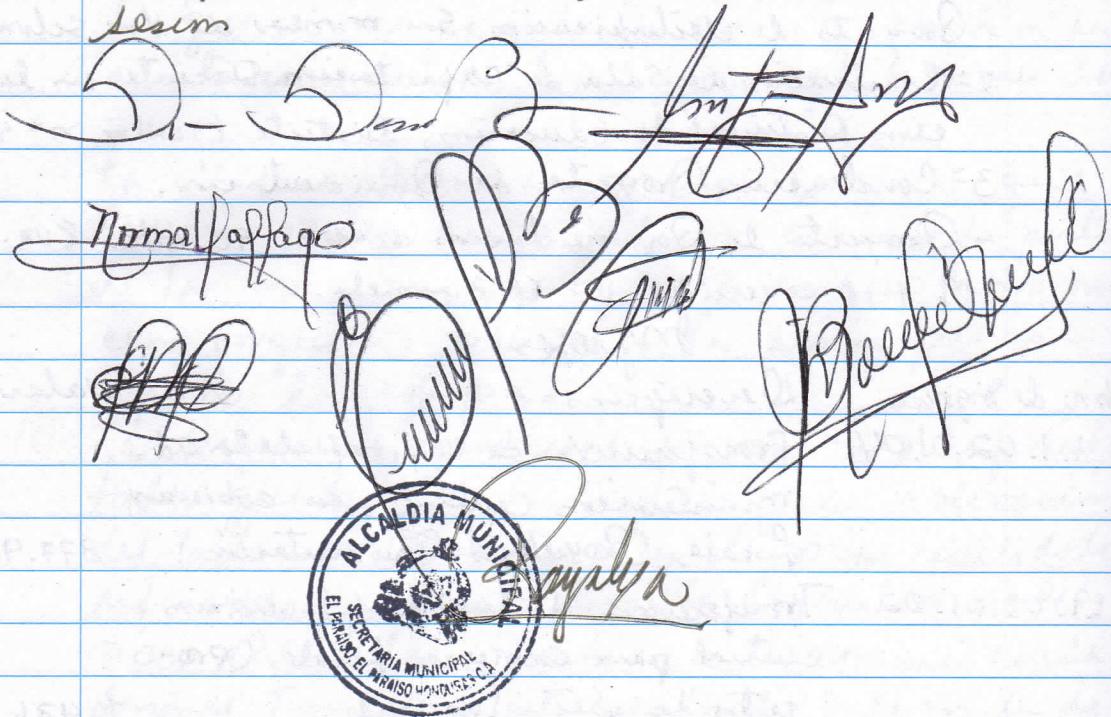
110600100001747210-11- Proyecto de Electrificación  
0011-02200810. sm mareas de Los Selvas. 252.000.00

1201001000000347210-11- Proyecto de Electrificación  
011-02200210 Las Higueras. 106.664.88

1400001000001347210-11- Proyecto de Desarrollo  
011-04200810. 678.90 Mts.2. 8va. calle 9  
Y 10 ave. Bº el Carmelo. 377.983.27.

Tatal ampliación egresos 2.061.424.90  
Se autoriza a la secretaria para que certifique el  
presente punto de acta.

12º No habiendo más de que tratar se levanto la  
sesión

  
Normal Página  


### Acta N° 88

Sesión Ordinaria celebrada por la corpora-  
ción municipal de la ciudad de El Paraí-  
so Depto. de El Paraíso, el día jueves ocho  
de abril del dos mil veintiuno; presidió en  
su carácter de alcaldesa municipal la  
Lic. Legio Pabel Fajing Bermudez con la  
asistencia del señor Vice alcalde Gerardo An-  
tonio Juarez Oruillo, y de los regidores en su  
orden: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Es-  
pejo Bonilla, Cynni Sharley Orrazola Ponchy  
Bermudez Maricel Joaquin Talman, Keling